CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
RECIBIDO
MOCIÓN ORDEN DEL DÍA Nº
18913 RU 2032125
04 SEPTIEMBRE 2025 12:33 p. m.
FIRMADO DIGITALMENTE: JPALACIOS

JOSÉ ENRIQUE JERI ORÉ
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA

MOCIÓN ORDEN DEL DÍA

El Congresista de la República que suscribe, **José Enrique Jerí Oré**, integrante del Grupo Parlamentario **Somos Perú**, en ejercicio de la facultad que le confiere la **Constitución Política del Perú** y el **artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República**, propone la siguiente:

MOCIÓN DE SALUDO

CONSIDERANDO:

Que, luego de un largo proceso emancipador que culminó con la proclamación de la independencia de nuestro país el 28 de julio de 1821 por Don José de San Martín, quien sentó las bases de un país libre exclamando la siguiente frase: *"¡Desde este momento el Perú es libre e independiente por la voluntad general de los pueblos y por la justicia de su causa que Dios defiende*!".

Que, como parte fundamental de la independencia de nuestro país, era necesario contar con nuestra Carta Magna; por lo que el general Don José de San Martín realizó la convocatoria a las elecciones del primer Congreso Constituyente del Perú a través del Decreto 146 del 27 de diciembre de 1821.

Que, el 20 de septiembre de 1822 se instauró el Primer Congreso Constituyente de nuestro país en la capilla de la Universidad de San Marcos, conformados por 79 diputados elegidos y 38 suplentes; cuyo principal objetivo fue la redacción de nuestra Constitución Política.

Que, los primeros representantes del poder constituyente eligieron al Dr. Francisco Javier de Luna Pizarro como Presidente; a Don Manuel Salazar y Baquijano como Vicepresidente; al Dr. José Faustino Sánchez Carrión, como Primer secretario; y, al Dr. Francisco Javier Mariátegui como Segundo secretario.

Que, desde el inicio de las funciones del parlamento en nuestro país, sus representantes han debatido los temas de interés nacional, siendo reconocido como el Primer Poder del Estado debido a la naturaleza de su origen, en el que confluyen las diferentes fuerzas políticas a nivel nacional.

Que, este es el último periodo parlamentario como Congreso Unicameral, el próximo será un Congreso Bicameral, tal como ha predominado a lo largo de la historia constitucional de nuestro país.

Que, el sistema unicameral y el sistema bicameral obedecen a formas de organización en relación con el número de cámaras que lo integran y a la forma del debate parlamentario; sin embargo, en ambos sistemas prima el respeto por la democracia, el interés nacional y el bienestar común.

Que, es importante reconocer la importancia de este poder del Estado en la historia y el desarrollo de nuestro país, siendo un pilar fundamental en la construcción de un Perú más justo, próspero y democrático.

Por las consideraciones expuestas:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

PRIMERO.– Expresar el más alto saludo y felicitación al Congreso de la República en su doscientos tres (203) aniversario, el cual es celebrado cada 20 de septiembre, reconociendo la importancia que tiene su labor en el bienestar de la Nación.

SEGUNDO.– Hacer llegar la presente Moción de Saludo a los miembros de la Representación Nacional y a los trabajadores de la organización parlamentaria y del servicio parlamentario.

Lima, septiembre de 2025.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por:
JERI ORE Jose Enrique FAU
20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 04/09/2025 11:18:31-0500